28 DE JUNIO DE 2021

LEGISLATURA	PERIODO DE LA LEGISLATURA	AÑO LEGISLATIVO	PERIODO DE SESIONES	FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE SESIONES	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO DE SESIONES
		SEGUNDO AÑO	SEGUNDO PERIODO		323101123
LXIV	2019- 2021	CONSTITUCIONAL	ORDINARIO	15/01/2021	30/06/2021

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Análisis y Dictaminación en su caso, de las siguientes iniciativas:
  - 1. De Decreto por el que se reforma la fracción 2 del artículo 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
  - 2. De Decreto De Decreto por el que se reforman los artículos 223, 229, 229 Bis, 236, 237 y 238, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
  - 3. De Decreto, por el cual se reforman el numeral 3, del artículo 1; las fracciones I, VI, VIII y XI, del artículo 2; la fracción IX, del artículo 4; el artículo 5; la fracción XIII, adicionándose la fracción XIV, del numeral 2, del artículo 6; el artículo 31, adicionándose el artículo 65 Bis; y el artículo 71, de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
  - 4. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX; y adicionan las fracciones X; XI; XII; y XIII, recorriendo en su orden natural la subsecuente al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas.
  - 5. De Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito, del Estado de Tamaulipas.



- 6. De Decreto por el que se deroga la fracción XV del artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- 7. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.

## **ATENTAMENTE**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DIP. ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA